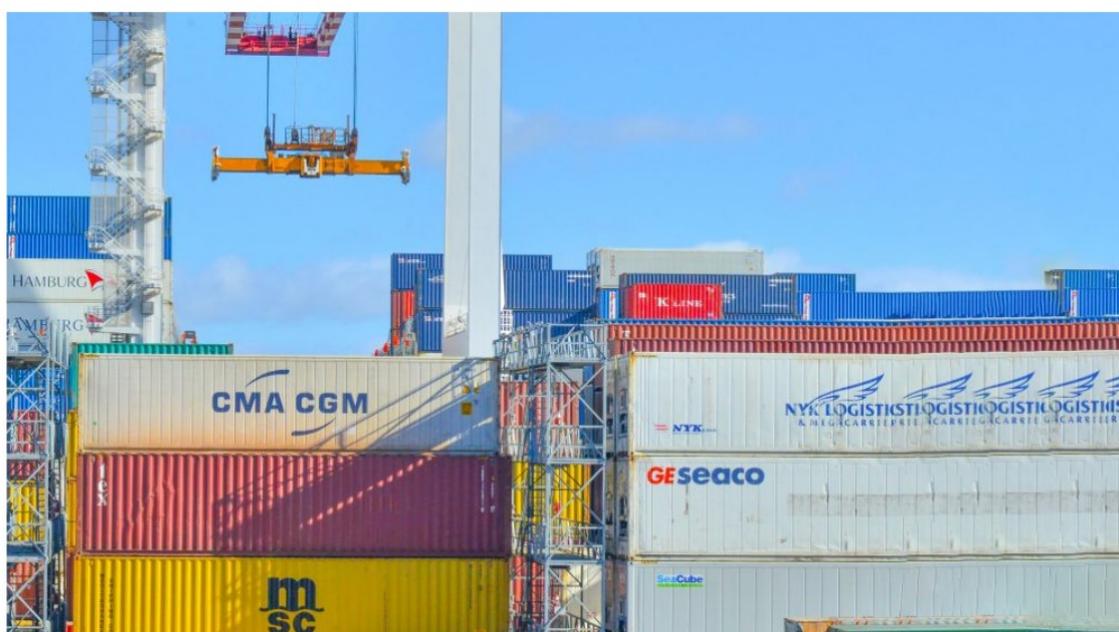


LOS TRANSITARIOS INSISTEN EN UNIFICAR SISTEMAS ADUANEROS ARMONIZADOS CON EUROPA

FETEIA HA REALIZADO UN ESTUDIO PARA ANALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO



Pexels

La Federación Española de Transitarios (Feteia) insiste en que España no se puede permitir “el lujo de tener 17 sistemas aduaneros sino uno plenamente integrado en la Unión Europea”. Los transitarios resaltan que la diversidad de criterios, sistemas informáticos y procedimientos en cada plaza, “careciendo de la más mínima uniformidad” y la falta de un órgano de mando común, ralentiza el comercio e incrementa los costes.

Feteia ha lanzado un estudio para analizar el funcionamiento de los distintos servicios que operan en los puestos de control fronterizo y auditar la relación entre los operadores y las administraciones, todo ello con el fin de identificar las deficiencias y puntos de mejora. Algunas de las conclusiones que han alcanzado son la falta de comunicación de las administraciones con el sector y la inseguridad jurídica que se genera a los operadores y, por ende, a sus clientes, “al promulgar normas con una insuficiente calidad legislativa y con poco margen para su debate y mejora, sin tener en cuenta la realidad económica y operativa de las empresas, e incluso la existencia de sanciones no amparadas en textos normativos”.

| Feteia asegura que la falta de un órgano de mando común
ralentiza el comercio e incrementa los costes

Por todo ello, destacan la necesidad de dotar de beneficios reales a los Operadores Económicos Autorizados (OEA). “La práctica totalidad del colectivo considera que las ventajas previstas en la norma no se perciben en la práctica”, subrayan, por lo que consideran que debe tenerse en cuenta que, “a pesar de su futura desaparición, el OEA de simplificaciones aduaneras se mantendrá vigente en el medio plazo”. Con las conclusiones alcanzadas, los representantes de la comisión de Aduanas de la federación procederán a cerrar el informe, que presentarán a las administraciones correspondientes, para que se adopten los cambios que sean necesarios en busca de una uniformidad de criterios y prácticas que verdaderamente faciliten el comercio internacional en nuestro país.